



COMISIÓN CEI 52 IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA (INSTALACIÓN SERV LOCALES DE EDUCACIÓN)

Legislatura N° 369
Sesión 4ª, ordinaria
Lunes 15 de marzo de 2021

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que el diputado José Pérez será reemplazado, en forma permanente en esta Comisión, por el diputado Cosme Mellado.

2.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Juan Fuenzalida será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Iván Norambuena.

3.- Correo electrónico del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República, por medio del cual informa que, atendido asuntos impostergables de agenda comprometidos previamente, el Contralor General no podrá asistir a esta sesión.

4.- Comunicación del Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, señor Gabriel Fernández Canque, quien da respuesta al Oficio N° 3 de esta Comisión, por el que se le consultó acerca de su participación efectiva en la Estrategia Nacional de Educación Pública y en los planes estratégicos locales.

Respuesta Oficio N°: [3/2021](#)

5.- Oficio N° 01 del Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Carlos Eugenio Beca Infante, quien da respuesta a Oficio N° 9 de esta Comisión, por el que se le consultó acerca de su participación efectiva en la Estrategia Nacional de Educación Pública y en los planes estratégicos locales.

Respuesta Oficio N°: [9/2021](#)

6.- Comunicación del Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, señor Luis Arechavala Leiva, quien da respuesta al Oficio N° 11 de esta Comisión, por el que se le consultó acerca de su participación efectiva en la Estrategia Nacional de Educación Pública y en los planes estratégicos locales.

Respuesta Oficio N°: [11/2021](#)

7.- Comunicación de la Organización “Unidos por la Educación-Chile” de Arica, por medio de la cual exponen que la Agrupación de Padres y Apoderados de la Región de Arica y Parinacota les ha informado que un número importante de alumnos beneficiarios de la subvención Pro-Retención, subvención que se entrega todos los años a las familias más vulnerables para la compra de artículos escolares, no han recibido el pago correspondiente al año 2018. Hacen presente que este pago debía ser entregado por la Municipalidad de Arica, pues hasta el año 2019 la administración de los establecimientos de educación pública era de su responsabilidad, y que luego pasó a ser del Servicio Local de Educación de Chinchorro. Precisa que la Agrupación de Padres y Apoderados ha enviado oficios a la Municipalidad de Arica solicitando información sobre estos dineros, donde en una primera instancia se les informó que estaban en proceso de cierre y que una vez terminado se les daría la fecha de entrega del beneficio. Por otra parte, han pedido, por ley de transparencia, información a la Contraloría General y a la Seremía de Educación, y además se consultó al personal encargado de finanzas del Ministerio de Educación para esclarecer el procedimiento de estos dineros, indicándoseles que fueron entregados a las respectivas entidades a cargo de estos pagos. Producto de la poca claridad en la respuesta por parte de la Municipalidad, presentaron una denuncia ante la Defensoría de la Niñez por vulneración del derecho del niño, en donde por oficio se les respondió que “...la subvención (...) correspondiente al año 2018, [se] establece entregar directamente a los estudiantes en mayo de 2019 mediante Gift Card (...). Dicha entrega de fondos públicos fue rendida en mayo 2020, por tanto, el proceso se encuentra cerrado por parte de la Municipalidad de Arica. Téngase presente, que para los casos de estudiantes que no lo recibieron puede deberse a cambio de establecimiento, comuna o imposibilidad de contactar a apoderados o dificultad para retirar.” Destaca que a la fecha son aproximadamente 2.000 alumnos que no han recibido ese beneficio correspondiente al año 2018, y es poco factible que esa cantidad de alumnos se cambiase de establecimiento al mismo tiempo y que no tuvieran contacto alguno. Estiman fundamental el reintegro de esos dineros para ser entregados a todos los alumnos que corresponde, subrayando que muchos de ellos ya no cursan la enseñanza media. Esperan una pronta solución.

8.- Documento agregado: Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados PR, por la que informa que el diputado Cosme Mellado será reemplazado, en esta sesión, por el diputado José Pérez.
